



20ma. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
DE PUERTO RICO**

**ACTA**

A las once y treinta y dos (11:32) minutos de la mañana, de hoy lunes, 1 de junio de 2026, día ciento cuarenta y uno (141) de Sesión, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes, bajo la presidencia del señor Méndez Núñez.

**INVOCACIÓN**

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, y sin objeción, se acuerda pasar a la invocación por el Pastor Josué Carrillo.

**ACTA**

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se solicita la aprobación del Acta del jueves, 28 de mayo de 2026.

Así se acuerda.

**PETICIÓN DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, propone dejar en turno posterior los turnos iniciales.

Así se acuerda.

**PRIMER TURNO**

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Lectura de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

## INFORMES COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 817 y P. de la C. 818.

De la Comisión de Gobierno proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de los P. del S. 179 y P. del S. 1108.

De la Comisión de Salud proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 689 y P. de la C. 866.

De la Comisión de Salud sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 999.

De la Comisión de Asuntos Federales y Veteranos proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 527.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 977 y P. de la C. 978.

De la Comisión de lo Jurídico proponiendo la aprobación, con enmiendas, de los P. de la C. 1233 y P. del S. 1016.

De la Comisión de lo Jurídico proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 924.

De la Comisión de Recursos Naturales proponiendo la aprobación, sin enmiendas, del P. del S. 551 y la R. C. de la C. 227.

De la Comisión de Recursos Naturales sometiendo su Informe Final en torno a la R. de la C. 294.

De la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. de la C. 1080.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

El señor Secretario informa que han sido radicados y referidos a Comisión los siguientes Proyectos y Resoluciones, cuya relación se da por leída a moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora:

## PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1292.-

Por la señora del Valle Correa.- "Para enmendar el inciso 35, del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico"; y, para añadir un nuevo inciso (v) al Artículo 4 del Plan de Reorganización del Departamento de la Familia, Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado; a los fines de establecer el deber de capacitar anualmente a los trabajadores sociales en temas relacionados con la violencia doméstica; y para otros fines relacionados." (Educación)

(por petición)

P. de la C. 1293.-

Por el señor Pérez Cordero.- "Para crear la "Ley para los Derechos de Víctimas y Testigos de Delito"; derogar la Ley Núm. 22-1988, según enmendada, a los fines de convertir a las víctimas de delito en participantes activos de su caso; enmendar el inciso (C) y añadirle un inciso (D) al Artículo 9 de la Ley Núm. 175-1998, según enmendada; enmendar el subinciso (3) del inciso (g) de la Regla 607 de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, según enmendadas; añadir un nuevo inciso (2) y reenumerar los incisos (2) al (7) como los incisos (3) al (8) de la Regla 72 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas." (de lo Jurídico)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 357.-(A-119) Por el señor Méndez Núñez; la señora Lebrón Rodríguez; los señores Peña Ramírez, Torres Zamora, Román López, Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China, Colón Rodríguez; la señora del Valle Correa; los señores Estéves Vélez, Franqui Atilés; las señoras González Aguayo, González González; los señores Hernández Concepción, Jiménez Torres, López Román; las señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; los señores Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Pacheco Burgos, Parés Otero, Pérez Cordero, Pérez Ortiz; las señoras Pérez Ramírez, Ramos Rivera; los señores Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Roque Gracia, Sanabria Colón y Santiago Guzmán.- "Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas confeccionar, diseñar y expedir una tablilla y una licencia de conducir conmemorativa del Semiquincentenario de

los Estados Unidos, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027; disponer sobre el diseño y los requisitos para adquirirla; ordenar al Secretario del Departamento de Hacienda y al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas aprobar y/o enmendar las normas, reglas y reglamentos necesarios y convenientes; ordenar al Departamento de Estado la creación y apertura de una tienda de memorabilia y recuerdos alusivos a esta festividad y para otros fines relacionados." (Transportación e Infraestructura)

### **RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA**

R. de la C. 709.-

Por la señora del Valle Correa.- "Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los procedimientos y las consideraciones para la denegación de las órdenes de protección y las extensiones de las mismas, así como estudiar el cumplimiento con el deber de informar a las víctimas sobre el plan de acción de protección; y para otros fines relacionados." (Asuntos Internos)

### **RELACIÓN DE PROYECTOS DEL SENADO RADICADOS Y REFERIDOS A COMISIÓN**

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 719.-

Por el señor Reyes Berrios.- "Para enmendar los Artículos 2 y 7 de la Ley 151-2004 conocida como la "Ley de Gobierno Electrónico", a los fines de requerir que toda agencia, corporación pública o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico que lleve a cabo proyectos de construcción cuyo costo exceda cinco millones (5,000,000) de dólares y cuya duración sobrepase seis (6) meses, publique en sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales un enlace digital o "link" accesible al público donde se detalle el progreso de la obra, desde el anuncio de subasta hasta la culminación del proyecto; requerir la producción y divulgación mensual de un video o fotografía del avance de la obra; disponer sobre el contenido mínimo de la información a divulgarse; y para otros fines relacionados." (Gobierno)

P. del S. 741.-

Por el señor Ríos Santiago.- "Para establecer la "Ley para la Protección del Consumidor de Kratom de Puerto Rico", a los

fines de regular la preparación, distribución y venta de productos de kratom de forma que estos sean puros y sin adulteraciones, prohibir la preparación, distribución y venta de productos de kratom adulterados, establecer multas y penalidades, y proveer los poderes y deberes de ciertos oficiales y entidades gubernamentales; y para otros fines relacionados.” (Salud)

P. del S. 913.-(A-088)

Por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago; la señora Jiménez Santoni; los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez; la señora Barlucea Rodríguez; los señores Colón La Santa, González López; las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto; el señor Reyes Berríos; la señora Román Rodríguez; los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz; las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino y el señor Toledo López.- “Para añadir un nuevo Artículo 2.003B a la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de requerir un Enlace Municipal de Asuntos de la Mujer y Víctimas de Violencia Doméstica en cada municipio de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.” (Asuntos Municipales)

(por petición)

P. del S. 1021.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para enmendar el inciso 40 del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, mediante la cual se crea el denominado “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo” a los alguaciles adscritos al Poder Judicial de Puerto Rico, para disponer que los antes mencionados funcionarios puedan acogerse voluntariamente al retiro luego de haber alcanzado los cincuenta y cinco (55) años de edad y treinta (30) años de servicio; y para otros fines relacionados.” (Gobierno)

P. del S. 1025.-

Por el señor Rivera Schatz.- “Para derogar los Artículos 222, 223, 224, 225 y 226 de la Ley 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, con el fin de prescindir del Registro de Personas Jurídicas allí establecido y del requisito de inscripción registral como condición previa para que las corporaciones, compañías, sociedades, sociedades especiales, fundaciones y otras asociaciones de personas de interés particular obtuvieran personalidad jurídica propia y distinta de

sus constituyentes; para disponer la preservación de derechos adquiridos y la continuidad jurídica; establecer la transferencia e incorporación administrativa de entidades al Registro de Corporaciones; reconocer la equivalencia y validez de certificaciones previas; fijar un término y deber ministerial al Departamento de Estado; y para otros fines relacionados." (de lo Jurídico)

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

### **INFORMES NEGATIVOS COMISIONES PERMANENTES**

De la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales sometiendo su Segundo Informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 795.

De la Comisión de lo Jurídico proponiendo la no aprobación del P. del S. 35.

De la Comisión de Recursos Naturales proponiendo la no aprobación del P. de la C. 291.

El Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

### **COMUNICACIONES DE LA CÁMARA**

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Delegación del P.P.D. sometiendo su Voto Explicativo, a favor, en torno al P. de la C. 343.

De la Secretaría de la Cámara de Representantes informando que el Presidente de la Cámara, Hon. Carlos Méndez Núñez, ha firmado los P. del S. 101 y P. del S. 220.

De la Lcda. Thais M. Reyes Serrano, Asesora Auxiliar en Asuntos Legislativos, informando que, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, firmó los siguientes Proyectos de Ley.

**Ley 94-2026**

**P. de la C. 972 (Conferencia)**

Para enmendar los Artículos 11 y 280 de la Ley 210-2015, según enmendada, conocida como la “Ley de Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, y enmendar la Regla 55 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas, a los fines de facilitar el tráfico jurídico y minimizar los costos de las transacciones jurídicas a la ciudadanía; actualizar los requisitos de un abogado(a) para ser nombrado(a) Registrador de la Propiedad; y para otros fines relacionados.

**Ley 95-2026**

**P. del S. 50**

Para enmendar los Artículos 621 y 627 de la Ley de Procedimientos Legales Especiales del Código de Enjuiciamiento Civil de Puerto Rico, según enmendada, con el propósito de disponer que en los casos en que la parte demandada en desahucio reclama la existencia de una comunidad de bienes debido a que realizó aportaciones en beneficio del inmueble compartido, podrá presentar prueba a esos efectos y exigir que el desahucio se dilucide mediante la vía ordinaria; y para otros fines.

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

**VETO EXPRESO | PS 67**

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 67 (en adelante, “P. del S. 67”), cuyo título dispone:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4 y 6 de la Ley 253-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor”, a los fines de atemperar la definición de entidad autorizada para el cobro del Seguro de Responsabilidad Obligatorio a la evolución del marbete electrónico; disponer que la selección y pago del seguro obligatorio en vehículos de motor con más de tres (3) años de fabricación se llevará a cabo durante el proceso de inspección vehicular en una Entidad Autorizada para cobrar dicho seguro; establecer que la evidencia de la selección del asegurador en el Formulario de Selección puede ser provista al asegurado de forma electrónica o física; y para otros fines relacionados.”

La medida, según aprobada, presenta limitaciones operacionales, fiscales y regulatorias que no pueden ser ignoradas.

El análisis realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas refleja que el proyecto impone nuevas responsabilidades y cambios operacionales sin contemplar una asignación presupuestaria para su implementación. Particularmente, la agencia advirtió que la medida limitaría innecesariamente el uso de firmas electrónicas y plataformas digitales ya autorizadas bajo la política pública vigente, afectando negativamente tanto al ciudadano como a las agencias encargadas de administrar el sistema. Asimismo, el DTOP señaló que la medida carece de claridad reglamentaria sobre la administración de sanciones e ingresos bajo el nuevo esquema propuesto.

De igual forma, el DTOP certificó que la implementación del proyecto tendría un impacto fiscal negativo estimado en aproximadamente \$2.67 millones en reducción de ingresos relacionados a las comisiones derivadas de las transacciones procesadas mediante CESCO Digital, ingresos que actualmente forman parte de la operación del sistema digital gubernamental. La agencia además indicó que dicho impacto no se encuentra contemplado en el presupuesto certificado para el Año Fiscal 2025-2026.

Por otra parte, la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico advirtió que la medida restringe la libre selección del consumidor al obligar que la selección y pago digital del Seguro de Responsabilidad Obligatorio se realice exclusivamente en centros de inspección vehicular, limitando así el acceso del ciudadano a otros canales autorizados como colectorías, bancos, cooperativas y CESCO Digital. Según indicó la Oficina del Comisionado de Seguros, esta limitación desvirtúa el propósito de modernización y flexibilidad que actualmente ofrece el sistema digital implementado por el Gobierno de Puerto Rico.

Además, la medida entre en vigor sin establecer un periodo razonable de transición ni contemplar la coordinación tecnológica y operacional necesaria entre las distintas entidades concernidas. La Oficina del Comisionado de Seguros advirtió que la implementación inmediata de los cambios propuestos podría generar dificultades prácticas, interrupciones en el servicio y confusión para los ciudadanos y las entidades autorizadas.

Es política pública continuar promoviendo la modernización de los servicios gubernamentales y el fortalecimiento del sistema digital de renovación vehicular y del Seguro de Responsabilidad Obligatorio. Sin embargo, cualquier cambio a este sistema debe realizarse de manera estructurada, y fiscalmente responsable, protegiendo la libre selección del consumidor y garantizando la estabilidad operacional y tecnológica del Gobierno de Puerto Rico. Aprobar esta medida, sin atender estas consideraciones, podría resultar en una política pública de difícil implementación y con efectos adversos sobre el ciudadano y las agencias concernidas.

Por todo lo anterior, y reconociendo la importancia de atender este asunto de forma responsable y viable, procedo a vetar el Proyecto del Senado 67.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

De la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jennifer González Colón, informando que ha impartido un Veto Expreso a la siguiente medida legislativa:

### **VETO EXPRESO | PS 276**

Estimado señor Presidente Méndez Núñez:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 276 (en adelante, P. del S. 276), cuyo título dispone:

Para enmendar el sub-inciso (i) del inciso 3 y los sub-incisos (g), (l) y (p) del inciso 4 del Artículo 1B; y añadir un nuevo Artículo 1C, a la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de hacer disponible las facilidades del Hospital Industrial de Puerto Rico a todos los pacientes que requieran servicios médico-hospitalarios; actualizar la cita de las disposiciones legales allí mencionadas, y para otros fines relacionados.

Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso por las razones que expongo a continuación.

La pérdida sostenida de especialistas en el campo de la salud ha tenido una consecuencia directa sobre las operaciones de todas las instituciones hospitalarias en Puerto Rico. La Sala de Emergencias de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) y el Hospital Industrial, no han sido la excepción. El flujo de pacientes entre ambas instituciones, que originalmente discurría desde la Sala de Emergencias de la ASEM hacia el Hospital Industrial, se ha invertido en la práctica. Hoy son los propios pacientes asegurados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) quienes requieren ser transferidos a la Sala de Emergencias de la ASEM por carecer el Hospital Industrial de las especialidades necesarias para su manejo agudo, entre ellas cirugía de mano, cirugía maxilofacial, neurocirugía, oftalmología y otorrinolaringología.

La expansión de servicios del Hospital Industrial más allá de la Unidad de Quemados y los Servicios de Rehabilitación requeriría reclutar un contingente de especialistas médicos que el Hospital Industrial no posee en este momento y que, en el contexto actual de escasez de médicos especialistas en Puerto Rico, no está en condiciones de reclutar en el corto plazo. El personal con la capacidad de tratar pacientes lesionados críticos y de alta complejidad pertenece mayoritariamente al cuerpo clínico-académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (RCM/UPR), cuyos programas de residencia están sujetos a regulaciones de acreditación que limitan el volumen de pacientes que pueden atender. Una

expansión no planificada podría comprometer la acreditación de dichos programas, con consecuencias graves para la formación médica en Puerto Rico.

La Exposición de Motivos del P. del S. 276 fundamenta la necesidad de la medida en la saturación del Centro Médico y del Hospital de Trauma. Esta premisa, aunque refleja una realidad que ha sido genuina durante años, debe evaluarse a la luz del desarrollo más significativo en materia de infraestructura hospitalaria pública que Puerto Rico ha experimentado en décadas: la construcción del nuevo Hospital de Trauma, cuya entrada en operaciones transformará de manera sustancial la capacidad del Centro Médico para atender pacientes críticos y lesionados graves.

La ampliación de capacidad que representará el nuevo Hospital de Trauma atenderá directamente el problema de saturación que el P. del S. 276 busca resolver a través de la expansión del Hospital Industrial. En ese contexto, resulta prudente evaluar si destinar recursos de la CFSE para modernizar infraestructura y contratar personal en el Hospital Industrial –con el propósito de aliviar una presión que el nuevo Hospital de Trauma está diseñado para resolver– constituye la asignación de recursos públicos más eficiente y costo-efectiva disponible en este momento.

Es importante señalar, que el sistema de salud de Puerto Rico ha derivado en un modelo híbrido que hoy enfrenta serios problemas de fragmentación institucional, fuga de talento médico, dificultades de reembolso y falta de coordinación sistémica. En ese contexto, toda acción legislativa que afecte a un componente del sistema debe evaluarse en función de su impacto sobre la coherencia del sistema completo, no únicamente sobre la institución que es objeto directo de la medida.

La apertura del Hospital Industrial al público general, sin una planificación sistémica previa que defina con claridad el rol de cada institución, los mecanismos de referido y contra-referido y la sostenibilidad financiera del conjunto, podría agravar la fragmentación existente en lugar de remediarla. La ASEM entiende que Puerto Rico necesita una visión macro del sistema de salud, y que toda intervención legislativa que afecte un componente del sistema debe evaluarse en función de su impacto sobre la coherencia del sistema como un todo.

Asimismo, la Ley Núm. 45 de 1935 establece que la misión primaria de la CFSE es atender a los trabajadores lesionados en el ámbito laboral. El propio texto del proyecto reconoce que no podrán otorgarse contratos que afecten adversamente los servicios que la CFSE viene obligada a prestar primordialmente a sus asegurados; sin embargo, la medida no articula mecanismo alguno que garantice operacionalmente que la expansión de servicios al público general no compita con esa atención prioritaria, particularmente en escenarios de alta demanda o recursos limitados.

La voluntad de mejorar el acceso a servicios de salud y de optimizar recursos públicos subutilizados es una prioridad para nuestra administración. Sin embargo, la responsabilidad

institucional nos obliga a señalar con claridad que la medida, tal como está redactada, presenta riesgos operacionales, legales y fiscales que no permiten que podamos convertirla en ley.

Por los fundamentos antes expuestos, se imparte un veto expreso al P. del S. 276.

Cordialmente,

Jennifer A. González Colón

De LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA") sometiendo su Plan Anual de Respuesta a Emergencia, al amparo de la sección 6(m) de la Ley 83 del 12 de mayo de 1941, según enmendada.

De la Hon. Burgos Muñiz sometiendo su Voto Explicativo, en contra, en torno a los P. de la C. 1007 y P. del S. 772.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

#### **TURNO DE PETICIONES Y NOTIFICACIONES**

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe del la R. C. de la C. 178 y el mismo sea devuelto a la Comisión de Transportación e Infraestructura.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del Informe del P. de la C. 916 y el mismo sea devuelto a la Comisión de Reorganización, Eficiencia y Diligencia.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Colón Rodríguez:

Para solicitar el retiro de todo trámite legislativo de las siguientes medidas de su autoría: R. C. de la C. 341 y R. C. de la C. 127.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor López Román:

Para solicitar relevar a la Comisión del Trabajo y Asuntos Laborales de la consideración del P. de la C. 893, medida que se encuentra en segunda instancia.

Así se acuerda.

## MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Orden de los asuntos se pasa al Turno de mociones para Expresiones de la Cámara.

El portavoz de la mayoría, señor Torres Zamora, informa que se han circulado las Mociones de la 3486-3488, por lo que propone que dichas Mociones sean aprobadas.

Así se acuerda.

En el Turno de Mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez:

Para enviar un mensaje de felicitación a Tatiana D. Howe González por culminar Bachillerato en la Universidad Ana G. Méndez.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Méndez Núñez y el Cuerpo:

Para enviar un mensaje de Condolencia a la familia de Manuel Vázquez Urdaneta, quien laboró en la Cámara de Representantes por 65 años.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Charbonier Chinaea:

Para enviar un mensaje de reconocimiento a los líderes comunitarios del precinto 1 de San Juan, por su destacada labor social.

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora Medina Calderón:

Para enviar un mensaje de felicitación a los padres homenajeados por el Departamento de la Familia, Región de Carolina.

Así se acuerda.

## SEGUNDO TURNO

En el Orden de los Asuntos se pasa al Turno de Comunicaciones del Senado.

La Secretaria da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 167, P. del S. 605 y P. del S. 1002.

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico ha aprobado los Informes de Conferencia en torno a los P. del S. 107, P. del S. 856 y P. del S. 859.

De la Secretaría del Senado informando que el Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha firmado el P. del S. 209.

El portavoz de la mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se den por recibidas y leídas.

Así se acuerda.

### **LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que se ha circulado un Calendario de órdenes especiales del día, por lo que propone se forme un Calendario de lectura de las medidas incluidas en el Calendario de órdenes especiales del día, con sus respectivas enmiendas previamente circuladas.

Así se acuerda.

Concluida la lectura del Calendario de órdenes especiales del día, que incluye las siguientes medidas: los P. de la C. 689, P. del C. 817, P. de la C. 818; los P. del S. 139, P. del S. 622, P. del S. 796, P. del S. 810; la R. C. de la C. 73; la R. de la C. 474, debidamente impresas, se pasa a la consideración del Calendario de órdenes especiales del día.

### **CONSIDERACIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, les da la bienvenida a los estudiantes participantes de la experiencia de trabajo en la Asamblea Legislativa.

Como primer asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 689, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entrillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 1, primer párrafo, línea 4, eliminar "isla" y sustituir por "Isla"

Página 3, primer párrafo, línea 15, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 817, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 2, línea 3, después de "9." eliminar " " " (las comillas)

Página 2, entre las líneas 3 y 4, añadir "Toda persona que aspire a ejercer como técnico de refrigeración y aire acondicionado en Puerto Rico deberá reunir los siguientes requisitos:"

Página 2, línea 15, después de "financiera." añadir " " " (las comillas de cierre)

Página 3, línea 21, después de "12." eliminar " " " (las comillas)

Página 3, entre las líneas 21 y 22, añadir "La Junta podrá revocar temporal o permanentemente una licencia de las expedidas de acuerdo con esta ley, previa notificación y audiencia a cualquier persona que:"

Página 4, línea 7, después de "... " añadir " " " (las comillas de cierre)

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el título:

Línea 1, después de "y" añadir "enmendar"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. de la C. 818, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el texto decretativo:

Página 2, línea 1, después de "Se" eliminar todo su contenido y sustituir por "enmiendan los incisos A(4), B(4) y C(4) del Artículo 8 de la Ley Núm. 115 de 2 de"

Página 3, líneas 13 a la 16, eliminar todo su contenido

Página 4, líneas 19 a la 22, eliminar todo su contenido

Página 6, línea 2, después de "..." añadir " " " (las comillas de cierre)

Página 6, línea 3, eliminar "4" y sustituir por "2"

Página 6, línea 21, eliminar "5" y sustituir por "3"

Página 7, línea 5, eliminar "6" y sustituir por "4"

Página 7, línea 9, eliminar "7" y sustituir por "5"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el título:

Línea 2, al inicio, eliminar "de" y sustituir por "a"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al título en sala, es aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 139, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 622.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, segundo párrafo, línea 5, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

En el texto decretativo:

Página 4, líneas 14 a la 20, eliminar todo su contenido

Página 4, línea 21, eliminar "7" y sustituir por "6"

Página 5, línea 3, eliminar "8" y sustituir por "7"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 796, que es considerado y se solicita se apruebe sin enmiendas.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 810, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, cuarto párrafo, línea 1, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

Página 2, cuarto párrafo, línea 4, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Página 2, quinto párrafo, línea 1, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

En el texto decretativo:

Página 3, línea 17, después de "conocida" añadir "como"

Página 3, línea 20, eliminar "implantación" y sustituir por "implementación"

Página 4, línea 1, después de "8-2017" añadir ", según enmendada"

Página 4, línea 3, al inicio, después de "El Director Ejecutivo" añadir "del Comité"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entrillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el título en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En el título:

Línea 4, después de "que" añadir "el"

Línea 4, después de "Ejecutivo" añadir "del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al título en sala, son aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. C. de la C. 73, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 5, eliminar "País" y sustituir por "pueblo"

Página 2, cuarto párrafo, línea 1, eliminar "asamblea legislativa" y sustituir por "Asamblea Legislativa"

En el texto resolutivo:

Página 3, línea 4, después de "presentan" eliminar "las" y sustituir por "los"

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

La señora Burgos Muñiz se expresa.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra la R. de la C. 474, que es considerada y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay una enmienda en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a la misma.

En el texto resolutivo:

Página 4, línea 6, eliminar "el Negociado de"

Sometida a votación dicha enmienda adicional al texto en sala, es aprobada.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entrillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

A moción del Portavoz de la Mayoría, señor Torres Zamora, se solicita la aprobación para que los trabajos de la Comisión de Ética continúen.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vicepresidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de peticiones y notificaciones.

Así se acuerda.

### **PETICIONES Y NOTIFICACIONES**

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el retiro del informe al P. de la C. 526 y que el mismo sea devuelto a la Comisión de Banca, Seguros y Comercio.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Asuntos por Terminar.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS POR TERMINAR**

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita se pase a su consideración del P. del S. 43.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de órdenes especiales del día se encuentra el P. del S. 43, que es considerado y se solicita se aprueben las enmiendas propuestas en el texto del entirillado electrónico.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay varias enmiendas en el texto en sala y solicita al oficial de actas de lectura a las mismas.

En la exposición de motivos:

Página 3, segundo párrafo, línea 1, eliminar "medida" y sustituir por "Ley"

Página 3, segundo párrafo, línea 6, después de "imprudente" eliminar todo su contenido y sustituir por "al permitir que estos"

Página 3, tercer párrafo, línea 1, después de "pertinente" eliminar todo su contenido

En el texto decretativo:

Página 3, línea 3, eliminar "se lean" y sustituir por "lea"

Página 4, línea 12, después de "institución" añadir ";"

Página 4, línea 13, eliminar todo su contenido y añadir:

"(3) por los daños causados por sus empleados en el ejercicio de sus funciones;

(4) por los daños causados por los actos y omisiones negligentes de los médicos:

(i) que son sus empleados;

(ii) que, aunque no forman parte de su fuerza, son parte de la facultad porque están disponibles para atender consultas de otros médicos, o

(iii) que realizan sus funciones para concesionarios de franquicias exclusivas contratadas para prestar servicios en el hospital

(iv) que sin ser empleados gozan de privilegios en la institución. No obstante, en estos casos, donde la víctima de impericia es un paciente privado del médico con privilegios, el hospital solo responde por su propia negligencia y no vicariamente."

Página 4, línea 22, eliminar todo su contenido y sustituir por "Los mencionados en los incisos (a), (b), (c) y (d)"

Página 5, líneas 2 a la 3 eliminar todo su contenido y sustituir por “razonablemente prudente. Los mencionados en los incisos (e), (f) y (g) pueden exigir la restitución de lo”

Página 5, línea 4, eliminar “responsabilidad por dolo,”

Página 5, línea 7, eliminar “se”

Sometida a votación dichas enmiendas adicionales al texto en sala, son aprobadas.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, informa que hay enmiendas en el entirillado electrónico en el título para que se aprueben.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un breve receso en sala.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vipersidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se decrete un receso en sala hasta las doce y treinta (12:30) de la tarde.

Así se acuerda.

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos de la Cámara de Representantes bajo la vipersidencia de la señora Lebrón Rodríguez.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de Comunicaciones de la Cámara.

Así se acuerda.

### **COMUNICACIONES DE LA CÁMARA**

De la Secretaría del Senado informando que el Senado de Puerto Rico acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución a la Gobernadora del P. de S. 14 con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

## TERCER TURNO

### CALENDARIO DE VOTACIÓN FINAL

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone se forme un Calendario de Votación Final que incluya los P. de la C. 689, P. de la C. 817, P. de la C. 818; los P. del S. 43, P. del S. 139, P. del S. 622, P. del S. 796, P. del S. 810; la R. C. de la C. 73.

Así se acuerda.

Del señor Aponte Hernández:

Para solicitar abstención en torno al P. del S. 43.

Así se acuerda.

Del señor Morey Noble:

Para solicitar abstención en torno al P. del S. 43.

Así se acuerda.

## VOTACION FINAL

El P. de la C. 689; los P. del S. 139, P. del S. 622, P. del S. 796; la R. C. de la C. 73, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

#### SEÑOR:

Aponte Hernández; señora Burgos Muñiz; señores Carlo Acosta, Charbonier China; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señoras Higgins Cuadrado, Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 45

## VOTACION FINAL

Los P. de la C. 817, P. de la C. 818, son considerados en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

#### SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier China; señora del Valle Correa; señores Estévez Vélez, Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras González Aguayo, González González, Gutiérrez Colón, Hau; señor Hernández Concepción; señoras Higgins Cuadrado, Lebrón Robles, Lebrón Rodríguez; señores López Román, Márquez Lebrón; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Rivera Ruiz de Porras, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Torres Zamora, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 44

### VOTOS NEGATIVOS:

#### SEÑORA:

Burgos Muñiz.

TOTAL: 1

## VOTACION FINAL

El P. del S. 810, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

#### SEÑORES:

Aponte Hernández, Carlo Acosta, Charbonier Chinaea; señora del Valle Correa; señor Estévez Vélez; señoras González Aguayo, González González; señor Hernández Concepción; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Morey Noble, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Nieves Rosario, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia, Sanabria Colón, Santiago Guzmán y Torres Zamora.

TOTAL: 29

### VOTOS NEGATIVOS:

#### SEÑORA:

Burgos Muñiz; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señores Márquez Lebrón, Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 16

## VOTACION FINAL

El P. del S. 43, es considerado en Votación Final, lo que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

#### SEÑORES:

Carlo Acosta, Charbonier China, Estévez Vélez; señoras González Aguayo, González González; señor Hernández Concepción; señora Lebrón Rodríguez; señor López Román; señoras Martínez Vázquez, Medina Calderón; señores Méndez Núñez, Muriel Sánchez, Navarro Suárez, Ocasio Ramos, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Robles Rivera, Rodríguez Aguiló, Rodríguez Torres, Román López, Roque Gracia y Torres Zamora.

TOTAL: 23

### VOTOS NEGATIVOS:

#### SEÑORAS:

Burgos Muñiz, del Valle Correa; señores Feliciano Sánchez, Ferrer Santiago, Figueroa Acevedo, Fourquet Cordero; señoras Gutiérrez Colón, Hau, Higgins Cuadrado, Lebrón Robles; señores Márquez Lebrón, Nieves Rosario, Rivera Ruiz de Porras; señora Rosas Vargas; señores Sanabria Colón, Santiago Guzmán, Torres Cruz, Torres García, Varela Fernández y señora Vargas Laureano.

TOTAL: 20

### VOTOS ABSTENIDOS:

#### SEÑORES:

Aponte Hernández, Morey Noble.

TOTAL: 2

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, anuncia la aprobación de los P. de la C. 689, P. de la C. 817, P. de la C. 818; los P. del S. 139, P. del S. 622, P. del S. 796, P. del S. 810; la R. C. de la C. 73.

Así se acuerda.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, anuncia que el P. del S. 43, fue derrotado en votación final.

De la señora del Valle Correa:

Para solicitar la reconsideración de la votación final del P. del S. 43, y su petición es secundada por los señores Torres Zamora, Hernández Concepción, Ocasio Ramos, Nieves Rosario y Rodríguez Torres.

Así se acuerda.

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar dejar el P. del S. 43 sobre la mesa.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de peticiones y notificaciones.

Así se acuerda.

## PETICIONES Y NOTIFICACIONES

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora:

Para solicitar el relevo de la Comisión de Hacienda del estudio del P. de la C. 707.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de mociones.

Así se acuerda.

## MOCIONES PARA EXPRESIONES DE LA CÁMARA

En el Turno de mociones se aprueban las siguientes:

Del señor Torres Zamora a solicitud de la señora González Aguayo:

Para felicitar a la Lcda. Vivian González Méndez por culminar maestría en derecho animal en el estado de Oregón.

Para reconocer al personal municipal de manejo de emergencias, por su destacada labor.

Del señor Torres Zamora a solicitud del señor Robles Rivera:

Para enviar un mensaje de condolencia a la familia del reconocido activista y analista ambiental Javier Biaggi Caballero.

Así se acuerda.

Del señor Roque Gracia:

Para enviar un mensaje de felicitación a Julio Figueroa Camacho por la dedicatoria del festival turístico del Pastelito de Arroz del Municipio de Corozal.

Para enviar un mensaje de felicitación a quienes reciben el homenaje en el festival del Fricase de Naranjito.

Así se acuerda.

Del señor Nieves Rosario:

Para enviar un mensaje de felicitación a todos los empleados de Manejo de Emergencia del Distrito 13.

Así se acuerda.

Del señor Márquez Lebrón:

Para solicitar unir a la Delegación del PIP a la moción de condolencia a la familia de Javier Biaggi Caballero del señor Robles Rivera.

Para enviar un mensaje de felicitación a nombre de la Delegación del PIP a la representación del Orgullo de Boquerón.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, solicita regresar al Turno de peticiones y notificaciones.

Así se acuerda.

## **PETICIONES Y NOTIFICACIONES**

En el Turno de peticiones y notificaciones se aprueban las siguientes:

Del señor Márquez Lebrón:

Para retirar de todo trámite legislativo el P. de la C. 552.

Así se acuerda.

El Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, propone que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se agreguen los nombres de aquellos Representantes excusados por la Presidencia.

Así se acuerda.

La Vicepresidenta, señora Lebrón Rodríguez, da por ausentes excusados a los señores Colón Rodríguez, Franqui Atilés, Jiménez Torres; señora Martínez Soto; señores Pacheco Burgos, Pérez Cordero; señoras Pérez Ramírez y Ramos Rivera.

A moción del Portavoz de la Mayoría, el señor Torres Zamora, y siendo las dos y cincuenta y tres (2:53) de la tarde de hoy lunes, 1 de junio de 2026, la Cámara de Representantes decreta un receso hasta el jueves, 4 de junio de 2026, a las once (11:00) de la mañana.



---

Alberto León Ayala  
Secretario